Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA: Nº 015/ 3053

MAT: AUTORIZA TRATO DIRECTO POR "ARRIENDO DE CARPA, PARA LANZAMIENTO DEL LIBRO LOS NIÑOS DEL 70" JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA.

TEMUCO, 07 OCT. 2015

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.798 de Presupuesto del año 2015; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, Nº 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta N° 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta Nº 015/172 de 2001, la resolución exenta Nº 015/822 del 03 de Junio de 2004,la Resolución Nº 015/108 de fecha 04 de junio de 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1º **Qué**, a través de la solicitud de compra Nº 14.709 de fecha 02 de octubre de 2015, la Unidad de Comunicaciones solicita realizar el **"ARRIENDO DE CARPA, PARA LANZAMIENTO DEL LIBRO LOS NIÑOS DEL 70"** JUNJI Región de la Araucanía el día 08 de octubre de 2015.

2°.- **Qué**, se consultó el catálogo electrónico de la página web www.mercadopublico.cl, y las ofertas encontradas en el Convenio Marco según los requerimientos de la institución, superan tanto el presupuesto destinado para esta actividad, como la disposición y tiempo de entrega del servicio.

3°.- **Qué**, se realiza una comparación de precios de tres propuestas de los servicios solicitados a las siguientes empresas del rubro, cuyos presupuestos se señalan a continuación:

N°	NOMBRE PROVEEDOR	RUT	MONTO
1	PRESTACION SERVICIOS EXTERNOS LTDA.	76.915.430-2	$ 357.000.-
2	JORGE RODRÍGUEZ CORTÉS.	07.903.082-7	$ 535.500.-
3	TITAN CARPAS Y EVENTOS LIMITADA	77.888.040-7	$ 1.011.500.-

4°.- **Qué,** la oferta del proveedor PRESTACION SERVICIOS EXTERNOS LTDA. cumple con los requerimientos, condiciones y características solicitadas, además de presentar la propuesta más conveniente de sus pares.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

6°.- **Qué**, de acuerdo al artículo 8° letra g de la Ley N° 19.886 en concomitancia con lo dispuesto en el artículo 10 N° 7 letra J y N° 8 del Decreto Supremo 250, que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en el que se señala la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias:

- Artículo 10 Número 8, Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.

7°.- **Qué,** Un proceso licitatorio no nos asegura tener el servicio en el tiempo y lugar requerido y el valor a contratar es inferior a 10 UTM.

RESUELVO:

1º.- **Autorícese** el trato directo para el servicio denominado "ARRIENDO DE CARPA, PARA LANZAMIENTO DEL LIBRO LOS NIÑOS DEL 70", al proveedor PRESTACION SERVICIOS EXTERNOS LTDA. Rut: 76.915.430-2 domiciliado en calle Dinamarca N° 798 de la comuna de Temuco.

2º.- **Páguese**, a PRESTACION SERVICIOS EXTERNOS LTDA. Rut: 76.915.430-2, el monto de $ 357.000.- pesos, con IVA incluido, según el presupuesto detallado y la recepción conforme de los trabajos.

3°.- **Imputase,** el gasto a la cuenta 22.09.999.001 programa 01 del presupuesto del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MARIA ISABEL COFRE MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGION DE LA ARAUCANÍA

MICM/JDH/OCA/CFM/jcc
DISTRIBUCIÓN
- Subdirección de Recursos Financieros
- Unidad Jurídica
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes